ANALISIS DEL SECTOR ADICIONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE SERVICIOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

2. Clasificación UNSPSC Producto

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO
43211507	Computadores de escritorio
43211600	Accesorios de computador
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43233205	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
46171600	Equipo de vigilancia y detección
46171622	Sistema de televisión de circuito cerrado cctv

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link ***https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias***

En virtud del objeto contractual titulado "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

Nuestro objetivo es la adquisición, conservación y actualización tecnológica para el fortalecimiento de la Central de Telemática, la Sala de Crisis y el Centro de Operaciones de Emergencia y Desastres (CRUED) del Distrito de Cartagena. Esta iniciativa surge de la creciente necesidad de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres en la región, garantizando así la seguridad y el bienestar de la comunidad.

La importancia de contar con tecnología avanzada en estos centros es fundamental, ya que permite una gestión más eficiente de la información, una comunicación más efectiva entre las diferentes entidades involucradas en la atención de emergencias y una toma de decisiones más ágil. La implementación de sistemas tecnológicos actualizados facilitará la recopilación y el análisis de datos críticos, lo que contribuirá a una respuesta más rápida y coordinada en situaciones de crisis.

Además, la actualización tecnológica es esencial para asegurar que el personal cuente con las herramientas adecuadas para operar en un entorno de alta presión. Esto no solo aumenta la efectividad en la gestión de emergencias, sino que también mejora la capacitación continua del equipo, fortaleciendo así la capacidad del CRUED para enfrentar cualquier eventualidad.

En consecuencia, esta contratación se enmarca en el sector de comercio al por mayor y al por menor, con el fin de determinar las condiciones económicas del mercado, establecer un presupuesto adecuado y satisfacer las necesidades identificadas.

ANÁLISIS DE MERCADO

El Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y con fundamento en la necesidad institucional de fortalecer los medios tecnológicos de apoyo a la gestión administrativa y operativa, requiere efectuar una adición al contrato vigente con el objeto de adquirir una pantalla LCD profesional modelo 55UL3J-M.

El bien a adquirir corresponde a una pantalla de 55 pulgadas, resolución 4K UHD (3840 x 2160 píxeles), relación de aspecto 16:9, tiempo de respuesta 8 ms, tecnología Direct LED, brillo de 400 cd/m², con capacidad de operación continua 16 horas diarias, 7 días a la semana, certificación Energy Star, sistema operativo WebOS 6.0, conectividad USB, HDMI, Ethernet y LAN inalámbrica, y plataforma de gestión inteligente de contenidos y monitoreo remoto.

El equipo debe ser compatible con sistemas de control AV profesionales y de videoconferencia, e incluir herramientas de administración de energía, promoción y actualización de contenido en tiempo real, cumpliendo así con los requerimientos técnicos y funcionales establecidos por el área solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se realizó un estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores reconocidos en el sector, cuyos resultados se consignan en el Anexo 2 – Cuadro de Análisis de Precios de Mercado.
Del análisis comparativo de las propuestas económicas recibidas y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido para tal fin, se determina que el valor total de la adición asciende a la suma de **NUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATROS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.364.840),** suma que incluye los impuestos, tasas y demás erogaciones a cargo del contratista.
El análisis de mercado evidencia que la oferta más favorable y económicamente viable corresponde al proveedor PROEXCOM, actual contratista del proceso, cuya cotización resulta ser la de menor valor y mayor conveniencia técnica y financiera.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se considera procedente la adición en ítems y valor al contrato vigente, al no implicar modificación del objeto contractual principal ni desnaturalización del mismo, manteniendo la proporcionalidad entre el valor inicial y la adición proyectada.

Desde el punto de vista financiero, la adición propuesta cuenta con respaldo presupuestal suficiente, sin comprometer la sostenibilidad del contrato ni generar sobrecostos o duplicidades, garantizando la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y la observancia del principio de economía consagrado en la Ley 80 de 1993.

En mérito de lo expuesto, se recomienda la aprobación de la adición contractual por valor de $9.560.003,04 M/CTE, a favor del contratista PROEXCOM, de conformidad con los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad administrativa que rigen la contratación estatal.

FORMA DE PAGO
El Distrito de Cartagena pagará al contratista el 100% del valor ofertado, en un solo pago, una vez estos sean entregados y recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato.

El pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Distrital para tal efecto, acompañada de la certificación del recibo a satisfacción y con las características exigidas suscrita por el supervisor del contrato, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y demás aportes parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El Distrito no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el

DISTRITO consignara los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicara en la facturación que presente régimen tributario lo regula.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución dispuesto para la adición será de quince (15) días

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Cartagena de Indias.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **tres (3)** días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Quince por ciento (15%) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más</td><td>Treinta 30% del valor total del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Proyecto: HEYDY CARMIÑA MORENO GARCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 25

ANEXO 2

ESTUDIO DE MERCADO			TRUEVICE S.A.S.		TELCOMSEG		PROEXCOM	
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**V. Unitario**	**V. Total**	**V. Unitario**	**V. Total**	**V. Unitario**	**V. Total**
1	LCD Pantalla 55UL3J-M 1397mm 4K UHD - 16 Horas/7 Días Operación - Energy Star - Interruptor de superdimensión avanzado (ADS) - resolución de 3840 x 2160 píxeles - 16:9 – 8 ms - Direct LED - 400cd/m² - 2160p - USB - HDMI - En Serie - LAN inalámbrica - Ethernet - webOS 6.0 . Descripcion ampliada Pantalla de 55 con resolución Ultra HD, cuatro veces superior a la FHD, y un amplio ángulo de con panel IPS, con una plataforma inteligente de operaciones que permita una gestión de contenido eficiente y una ejecución fluida de múltiples tareas, con sistema de gestión de contenidos y grupos integrados para facilidad en la creación y distribución de contenidos, compatible con sistemas de control AV profesionales y sistemas de videoconferencia, con funciones avanzadas como administración de energía, promoción y contenido en tiempo real, y punto de acceso inalámbrico, con gestión remota del estado de las pantallas para un diagnóstico y control eficientes	3	$ 3.837.000,00	$ 11.511.000,00	$ 3.650.000,00	$ 10.950.000,00	$ 2.623.204	$ 7.869.613
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				$ 11.511.000,00		$ 10.950.000,00		$ 7.869.613
IVA 19%				$ 2.187.090,00		$ 2.080.500,00		$ 1.495.227
VALOR TOTAL				$ 13.698.090,00		$ 13.030.500,00		$ 9.364.840

ANEXO 1.

COTIZACIONES DE ESTUDIO DE MERCADO

Outlook

RE: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-027-DADIS-2025

Desde Julio Barcasnegras - Gerencia Operativa <gerencia.operativa@proexcom.com>
Fecha Mar 14/10/2025 10:10
Para Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>
CC José Pareja <gerencia@proexcom.com>

1 archivo adjunto (241 KB)
OFERTA PROEXCOM pantallas 55pulg.pdf;

No suele recibir correo electrónico de gerencia.operativa@proexcom.com. Por qué es esto importante

Muy buenos días, por medio de la presente nos permitimos enviar nuestra oferta del asunto.

Cordialmente..

Diana Martinez
NIT: 800.112.380 - 7

Diana Martinez Velez
Representante legal
C.C N° 45.499.924
gerencia @proexcom.com

De: Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de octubre de 2025 6:06 p. m.
Para: mgp55@hotmail.com; Comercial Proexcom SAS <comercial@proexcom.com>; Proyectos@truevice.net; hardsofttecnologiassas@gmail.com; francotorres267@gmail.com; compunionctg2022@gmail.com; pablo.velez@aiworking.co; simicomctg@gmail.com; jmsoluciones-24@hotmail.com; jhadermoreno@hotmail.com; admin@biinyu.com.co; gerenciabitol@gmail.com; araguasas@gmail.com; oplsolucionessas@gmail.com; olascoagaproductions@gmail.com; comercialgesttaxi@gmail.com; info@alineaapp.com; araujogerardo@gmail.com; hetepkasas@gmail.com; ledy.rodriguez@abacont.com.co; shsolutionssas@gmail.com; leonardo.tecnologia.it@gmail.com; gerencia@cloudwebservices.co; hip25@hotmail.com; contabilidad.colombia@wincis.com; gmontana@grupogrifo.com; anarmel2016@hotmail.com; rgarrido@linkedip.com; abelguzmanm258@gmail.com; tafurrpatricia@gmail.com; tafurrpatricia@gmail.com
Asunto: RV: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-027-DADIS-2025

HEYDY MORENO GARCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 25

Departamento Administrativo Distrital de Salud

Getsemaní Carrera 10B No 25 -10, Calle Larga Casa Fátima

PBX: 6411370

Celular: 3113680656

https://www.dadiscartagena.gov.co/

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias DADIS

De: Heydy Carmiña Moreno Garcia
Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 17:39
Para: Amaury Padilla Salcedo <ampadillas@cartagena.gov.co>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; comercial@proexcom.com <comercial@proexcom.com>; Proyectos@truevice.net <Proyectos@truevice.net>; hardsofttecnologiassas@gmail.com <hardsofttecnologiassas@gmail.com>; francotorres267@gmail.com <francotorres267@gmail.com>; compunionctg2022@gmail.com <compunionctg2022@gmail.com>; pablo.velez@aiworking.co <pablo.velez@aiworking.co>; simicomctg@gmail.com <simicomctg@gmail.com>; jmsoluciones-24@hotmail.com <jmsoluciones-24@hotmail.com>; jhadermoreno@hotmail.com <jhadermoreno@hotmail.com>; admin@biinyu.com.co <admin@biinyu.com.co>; gerenciabitol@gmail.com <gerenciabitol@gmail.com>; araguasas@gmail.com <araguasas@gmail.com>; oplsolucionessas@gmail.com <oplsolucionessas@gmail.com>; olascoagaproductions@gmail.com <olascoagaproductions@gmail.com>; comercialgesttaxi@gmail.com <comercialgesttaxi@gmail.com>; info@alineaapp.com <info@alineaapp.com>; araujogerardo@gmail.com <araujogerardo@gmail.com>; hetepkasas@gmail.com <hetepkasas@gmail.com>; ledy.rodriguez@abacont.com.co <ledy.rodriguez@abacont.com.co>; shsolutionssas@gmail.com <shsolutionssas@gmail.com>; leonardo.tecnologia.it@gmail.com <leonardo.tecnologia.it@gmail.com>; gerencia@cloudwebservices.co <gerencia@cloudwebservices.co>; hip25@hotmail.com <hip25@hotmail.com>; contabilidad.colombia@wincis.com <contabilidad.colombia@wincis.com>; gmontana@grupogrifo.com <gmontana@grupogrifo.com>; anarmel2016@hotmail.com <anarmel2016@hotmail.com>; rgarrido@linkedip.com <rgarrido@linkedip.com>; abelguzmanm258@gmail.com <abelguzmanm258@gmail.com>; tafurrpatricia@gmail.com <tafurrpatricia@gmail.com>; tafurrpatricia@gmail.com <tafurrpatricia@gmail.com>
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-027-DADIS-2025

Cordial saludo:
Por medio de la presente, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS expresa su interés en recibir cotizaciones de proveedores calificados. El objetivo es avanzar en la “ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.””

Agradecemos de antemano su atención e interés en participar en este proceso.

Quedamos atentos a la recepción de sus cotizaciones, las cuales deberán ajustarse a los términos y condiciones que serán establecidos por la entidad.

INTEGRACION EN TECNOLOGIAS

Cartagena de Indias D. T y C., Octubre 10 del 2025

Señores ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud nos permitimos presentar al DEPARTAMENTO **ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -DADIS**, la cotización para la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

OBJETO
El alcance del presente proyecto es la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será de un (01) Mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio.

INTEGRACION EN TECNOLOGIAS

CUADRO DE COTIZACIÓN

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. Unitario	V. Total
1	LCD Pantalla 55UL3J-M 1397mm 4K UHD - 16 Horas/7 Días Operación - Energy Star - Interruptor de superdimensión avanzado (ADS) - resolución de 3840 x 2160 píxeles - 16:9 – 8 ms - Direct LED - 400cd/m² - 2160p - USB - HDMI - En Serie - LAN inalámbrica - Ethernet - webOS 6.0 . Descripcion ampliada Pantalla de 55 con resolución Ultra HD, cuatro veces superior a la FHD, y un amplio ángulo de con panel IPS, con una plataforma inteligente de operaciones que permita una gestión de contenido eficiente y una ejecución fluida de múltiples tareas, con sistema de gestión de contenidos y grupos integrados para facilidad en la creación y distribución de contenidos, compatible con sistemas de control AV profesionales y sistemas de videoconferencia, con funciones avanzadas como administración de energía, promoción y contenido en tiempo real, y punto de acceso inalámbrico, con gestión remota del estado de las pantallas para un diagnóstico y control eficientes	3	$ 2,623,204	$ 7,869,613
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				$ 7,869,613
IVA 19%				$ 1,495,227
VALOR TOTAL				$ 9,364,840

MARCO TRIBUTARIO DEL PROCESO.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, corren por cuenta del contratista y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados.

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

- **IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.

- **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**: Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:
IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** lo considerara incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

**Favor utilizar la presente relación de los diferentes servicios relacionado en cada cuadro para presentar la respectiva cotización.

NOTA No. 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA No. 2: Todos los ítems deben ser cotizados, no se aceptarán cotizaciones incompletas. Los interesados deben contemplar en su cotización los impuestos y costos directos e indirectos del servicio como por ejemplo el valor de las pólizas de seguros que ampara el respectivo contrato. Esta invitación a cotizar no genera vínculo contractual o laboral alguno con los ofertantes.

Atentamente,



DIANA MARGARITA MARTINEZ VELEZ
C. C. No. 45.499.924
REPRESENTANTE LEGAL PROEXCOM SAS

Outlook

Oferta AMC-0FI-0162440-2025 Telcomseg

Desde Max Gerdts <mgp55@hotmail.com>
Fecha Mié 15/10/2025 11:34
Para Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

Oferta Dadis Ami Ofi 0162440-20025.pdf; Oferta Dadis Ami Ofi 0162440-20025.pdf.Scaneada.pdf; AMC-OFI-0162440-2025 DADIS.pdf;

No suele recibir correo electrónico de mgp55@hotmail.com. Por qué es esto importante

Atte.

MAX GERDTS PORTO
Gerente
TELCOMSEG SAS, Nit. 901.860.142-5
Cel 3205666238, Barrio Cielo Mar Cr. 9 #17-52 Ofic. 212 C.P. 130002
Cartagena - Colombia

Cartagena de Indias D.T. y C, octubre 14 del 2025

Señores
DADIS

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE OFERTA AMC-OFI-0162440-2025
La ciudad

Apreciados señores.

En respuesta a su amable solicitud de oferta correspondiente a "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS." , cuyo objeto o alcance es es la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS".

Nos permitimos presentar nuestra cotización así:

OFERTA ECONOMICA

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. Unitario	V. Total
1	LCD Pantalla 55UL3J-M 1397mm 4K UHD - 16 Horas/7 Días Operación - Energía Star - Interruptor de superdimensión avanzado (ADS) - resolución de 3840 x 2160 píxeles - 16:9 – 8 ms - Direct LED - 400cd/m² - 2160p - USB - HDMI - En Serie - LAN inalámbrica - Ethernet - webOS 6.0. Descripción ampliada Pantalla de 55 con resolución Ultra HD, cuatro veces superior a la FHD, y un amplio ángulo de con panel IPS, con una plataforma inteligente de operaciones que permita una gestión de contenido eficiente y una ejecución fluida de múltiples tareas, con sistema de gestión de contenidos y grupos integrados para facilidad en la creación y distribución de contenidos, compatible con sistemas de control AV profesionales y sistemas de videoconferencia, con funciones avanzadas como administración de energía, promoción y contenido en tiempo real, y punto de acceso inalámbrico, con gestión remota del estado de las pantallas para un diagnóstico y control eficientes	3	$ 3.650.000	$ 10.950.000

VALOR TOTAL ANTES DE IVA		$10.950.000
IVA 19%		$ 2.080.500
VALOR TOTAL		$13.030.500

MARCO TRIBUTARIO DEL PROCESO.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, corren por cuenta del contratista y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados.

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

-MPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS: La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.

-ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
-TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
-ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR: Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

**Favor utilizar la presente relación de los diferentes servicios relacionado en cada cuadro para presentar la respectiva cotización.

NOTA No. 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA No. 2: Todos los ítems deben ser cotizados, no se aceptarán cotizaciones incompletas. Los interesados deben contemplar en su cotización los impuestos y costos directos e indirectos del servicio como por ejemplo el valor de las pólizas de seguros que ampara el respectivo contrato. Esta invitación a cotizar no genera vínculo contractual o laboral alguno con los ofertantes.

Con la presente entendemos que aceptamos todos los términos y condiciones que se han establecido en la correspondiente solicitud de oferta.

ATENTAMENTE,

MAX GERDTS PORTO
Gerente
Cel. 3205666238

NOTA: Favor enviar orden de compra al correo: mgp55@hotmail.com

Outlook

Re: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-027-DADIS-2025

Desde Alex <proyectos@truevice.net>
Fecha Jue 16/10/2025 9:34
Para Heydy Carmiña Moreno Garcia <hcmorenog@cartagena.gov.co>

1 archivo adjunto (273 KB)
OFERTA COMERCIAL DADIS PANTV.pdf;

Muy buenos días, damos alcance correctivo a nuestra oferta del asunto .

El 15 oct. 2025, a la(s) 10:16 p.m., proyectos@truevice.net escribió:

ALEX JOSE CARABALLO PAYARES
CEO, TRUEVICE S.A.S
Administrador de Empresas UDC

El 2025-10-11 01:06, Heydy Carmiña Moreno Garcia escribió:

HEYDY MORENO GARCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 25
Departamento Administrativo Distrital de Salud
Getsemaní Carrera 10B No 25 -10, Calle Larga Casa Fátima
PBX: 6411370
Celular: 3113680656
https://www.dadiscartagena.gov.co/

De: Heydy Carmiña Moreno Garcia
Enviado: viernes, 10 de octubre de 2025 17:39
Para: Amaury Padilla Salcedo <ampadillas@cartagena.gov.co>; Edinson Alfredo Arrieta Alvarez <EARRIETA@cartagena.gov.co>; comercial@proexcom.com <comercial@proexcom.com>; Proyectos@truevice.net <Proyectos@truevice.net>; hardsofttecnologiassas@gmail.com <hardsofttecnologiassas@gmail.com>; francotorres267@gmail.com <francotorres267@gmail.com>; compunionctg2022@gmail.com <compunionctg2022@gmail.com>; pablo.velez@aiworking.co <pablo.velez@aiworking.co>; simicomctg@gmail.com <simicomctg@gmail.com>; jmsoluciones-24@hotmail.com <jmsoluciones-24@hotmail.com>; jhadermoreno@hotmail.com <jhadermoreno@hotmail.com>; admin@biinyu.com.co <admin@biinyu.com.co>; gerenciabitol@gmail.com <gerenciabitol@gmail.com>; araguasas@gmail.com <araguasas@gmail.com>; oplsolucionessas@gmail.com <oplsolucionessas@gmail.com>; olascoagaproductions@gmail.com <olascoagaproductions@gmail.com>; comercialgesttaxi@gmail.com <comercialgesttaxi@gmail.com>; info@alineaapp.com <info@alineaapp.com>; araujogerardo@gmail.com <araujogerardo@gmail.com>; hetepkasas@gmail.com <hetepkasas@gmail.com>; ledy.rodriguez@abacont.com.co <ledy.rodriguez@abacont.com.co>; shsolutionssas@gmail.com <shsolutionssas@gmail.com>; leonardo.tecnologia.it@gmail.com <leonardo.tecnologia.it@gmail.com>; gerencia@cloudwebservices.co <gerencia@cloudwebservices.co>; hip25@hotmail.com <hip25@hotmail.com>; contabilidad.colombia@wincis.com <contabilidad.colombia@wincis.com>; gmontana@grupogrifo.com <gmontana@grupogrifo.com>; anarmel2016@hotmail.com <anarmel2016@hotmail.com>; rgarrido@linkedip.com <rgarrido@linkedip.com>; abelguzmanm258@gmail.com <abelguzmanm258@gmail.com>; tafurrpatricia@gmail.com <tafurrpatricia@gmail.com>; tafurrpatricia@gmail.com <tafurrpatricia@gmail.com>
Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COT-027-DADIS-2025

Cordial saludo:
Por medio de la presente, el Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS expresa su interés en recibir cotizaciones de proveedores calificados. El objetivo es avanzar en la "ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.""

Agradecemos de antemano su atención e interés en participar en este proceso.

Quedamos atentos a la recepción de sus cotizaciones, las cuales deberán ajustarse a los términos y condiciones que serán establecidos por la entidad.

<OFERTA COMERCIAL DADIS PANTV.pdf>

TRUEVICE

NIT. 901344976-8

Cartagena de Indias D. T. y C. octubre 7 del 2025
SEÑORES:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD (DADIS)

ASUNTO: RESPUESTA OFERTA DE COTIZACIÓN PANTALLAS 55 PULG

Cordial saludo,

TRUEVICE S.A.S. es una empresa que se sitúa en el sector de las TIC, con más de 5 años de experiencias en estos tipos de proyectos; nace con la idea de innovar en las áreas de las tecnologías.

Además de ofrecer soluciones de consultoría y servicios informáticos para hogar, pequeñas y medianas empresas. Nuestro objetivo es; Innovar en soluciones caracterizadas por calidad y accesibilidad, que permitan a nuestros clientes mejorar sus procesos y conectarse con el mundo. Para ello contamos con un equipo experimentado dispuesto a llegar donde las necesidades de nuestros clientes exijan.

Agradecidos por la invitación recibida nos permitimos cotizar al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD -DADIS, los ítems correspondientes para la ampliación de sus sistemas de video wall adjuntamos nuestra oferta

Cordialmente;

Kevin E. Llerena De la Cruz
Director Comercial

OFERTA ECONOMICA

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. Unitario	V. Total
1	LCD Pantalla 55UL3J-M 1397mm 4K UHD - 16 Horas/7 Días Operación - Energy Star - Interruptor de superdimensión avanzado (ADS) - resolución de 3840 x 2160 píxeles - 16:9 – 8 ms - Direct LED - 400cd/m² - 2160p - USB - HDMI - En Serie - LAN inalámbrica - Ethernet - webOS 6.0 . Descripcion ampliada Pantalla de 55 con resolución Ultra HD, cuatro veces superior a la FHD, y un amplio ángulo de con panel IPS, con una plataforma inteligente de operaciones que permita una gestión de contenido eficiente y una ejecución fluida de múltiples tareas, con sistema de gestión de contenidos y grupos integrados para facilidad en la creación y distribución de contenidos, compatible con sistemas de control AV profesionales y sistemas de videoconferencia, con funciones avanzadas como administración de energía, promoción y contenido en tiempo real, y punto de acceso inalámbrico, con gestión remota del estado de las pantallas para un diagnóstico y control eficientes	3	$ 3.837.000	$ 11.511.000
VALOR TOTAL ANTES DE IVA				$11.511.000
IVA 19%				$2.187.090
VALOR TOTAL				$13.698.090

- Interesados comunicarse con su ejecutivo Kevin Llerena De la Cruz, al número 3003403710, correo Kevin.llerena@truevice.net

MARCO TRIBUTARIO DEL PROCESO.

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, corren por cuenta del contratista y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados.

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

- IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS: La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.

- ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: Corresponde al unopor ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
- ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR: Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

**Favor utilizar la presente relación de los diferentes servicios relacionado en cada cuadro para presentar la respectiva cotización.

NOTA No. 1: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre cotización generan compromiso u obligación por parte del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD - DADIS pues no corresponde a un procedimiento de selección por cuanto esta solo servirá como base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta.

NOTA No. 2: Todos los ítems deben ser cotizados, no se aceptarán cotizaciones incompletas. Los interesados deben contemplar en su cotización los impuestos y costos directos e indirectos del servicio como por ejemplo el valor de las pólizas de seguros que ampara el respectivo contrato. Esta invitación a cotizar no genera vínculo contractual o laboral alguno con los ofertantes.

Atentamente.

Kevin E. Llerena De la Cruz
Director Comercial